

VACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/36/848
S/14807
18 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 33 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 17 de diciembre de 1981 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la siguiente declaración formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los diez Estados Miembros de la Comunidad Europea en Londres el 15 de diciembre de 1981:

"Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Comunidad Europea deploran profundamente la decisión del Gobierno y el Knesset de Israel de aplicar la legislación, la jurisdicción y la administración israelíes al territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán. Tal decisión que equivale a una anexión, es contraria al derecho internacional y por tanto inválida a nuestro juicio. Esta medida afecta la posibilidad de aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sin duda complicará aún más la búsqueda de una solución pacífica global en el Oriente Medio en la cual seguimos empeñados."

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 33 del programa y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS